

Se suscribe en Madrid en la librería de Ferrer y Compañía, calle del Príncipe, n. 5, y en la de la viuda de Cruz.

La Constitución de 1837.

En las provincias en las administraciones de Correos y principales librerías

PRECIOS DE SUSCRICION EN MADRID.

Por un mes.... 12 rs.
Por tres id.... 34
Por seis id.... 60
Por un año.... 112

PRECIOS DE SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

Por un mes..... 16 rs.
Por tres id..... 46
Por seis id..... 90
Por un año..... 180

PERIÓDICO DE POLÍTICA, ADMINISTRACION, COMERCIO Y LITERATURA.

En la Gaceta de ayer aparece una segunda elección de veinte y ocho Senadores, correspondientes á diferentes provincias. Las recomendables calidades que concurren en todos ellos, creemos harán bien recibido del público este nombramiento como con justicia sucedió con el de los anteriores. Este acierto é imparcialidad que han reconocido, confesado y aplaudido todos los partidos, es el homenaje mas satisfactorio que el trono podía recibir, y al propio tiempo la señal mas significativa del don de gobierno que asiste á los consejeros responsables de la corona.

Ni podía ser otra cosa, cuando los investidos con la toga senatorial son acreedores al aprecio de sus conciudadanos por los muchos servicios que han prestado al país, y por los innumerables sacrificios que generosamente han hecho en obsequio de las libertades públicas. Así ese universal aplauso con que ha sido recibida su elección no es mas que la expresión sincera de sus virtudes y mérito, y un testimonio de gratitud hacia sus desvelos por la causa pública. Significa además este júbilo, la esperanza que el pueblo ha concebido de que elevados estos beneméritos hijos de la patria á la sublime dignidad legislativa, redoblarán sus esfuerzos por corresponder á la alta confianza que S. M. la augusta Reina Gobernadora, igualmente que sus comitentes, tienen en sus luces, patriotismo y experiencia. Por esto la nación tiene tanta fe acerca de los beneficios que piensa recibir de las próximas Cortes, cuya convocación anhela con ansia igual á la que el esclavo espera la libertad.

Concluimos, pues, complaciéndonos en decir que la sabiduría que resplandece en los dos nombramientos de Senadores nos hace esperar un Senado que corresponda dignamente á sus respetables funciones, encaminadas todas á mantener el esplendor del trono, á defender los derechos del pueblo, y á sostener en su respectivo terreno la acción de estos poderes públicos, único medio para trabajar en beneficio de la nación, á cuyo efecto está instituida esta sagrada magistratura.

La facción que hace poco se manifestaba orgullosa por sus correrías en diferentes ángulos de la Península, ha recibido de parte de nuestras bizarras y valientes tropas, lecciones las mas terribles que la han destrozado, humillado y obligado á esconderse en sus desiertos y breñas. La derrota de Cabrera por las tropas del general Oráa en la provincia de Cuenca: la de Tristany y demas cabecillas de Cata-

luña en la provincia de Gerona por las tropas del bizarro Carbó: la de Zariategui en los muros de Valladolid por las del mando del general Carondelet: y las recientes por los generales Lorenzo, y conde de Luchana en las inmediaciones de Miranda, con otras parciales que las diferentes columnas, mas ó menos numerosas de todas las provincias han dado á los enemigos de la patria, son testimonio auténtico de esta verdad, y el mejor garante del próximo triunfo de la causa de la libertad que defendemos. La fuerza moral que con tan gloriosos hechos han adquirido las armas defensoras del trono de Isabel II y de los fueros nacionales, harán conocer á los enemigos de tan caros objetos, tanto interiores como exteriores, la impotencia con que un príncipe rebelde con hordas de foragidos y asesinos, ha concebido el temerario empeño de conquistar una nación magnánima, valiente y leal que solo anhela el venturoso día de la paz para desplegar los muchos recursos que encierra en sí su abundante y feraz suelo, la honradez y laboriosidad de sus habitantes lastimados por algunos escritores extranjeros que ni aun tienen idea de lo que es la España, ni menos de lo que puede ser con un gobierno sabio, justo y protector.

ESTRACTO DE LA PRENSA.

EL CASTELLANO. Se ocupa en examinar minuciosamente el folleto publicado por el señor D. Evaristo S. Miguel bajo el título de *Las próximas Cortes*. Lo encuentra muy recomendable en algunos puntos; pero no considera exacto lo que dice el autor á cerca de las últimas elecciones cuando asegura que todos los ciudadanos con derecho se han tomado el mayor interés en emitir sus votos.

EL MUNDO. Considera que no podrá menos de extrañarse en las provincias esa especie de suspensión de hostilidades que la prensa de la oposición observa acerca del Gobierno desde el momento que Calatrava y Mendizabal dejaron las sillas ministeriales. Atribuye esta paralización á la circunstancia de ser el ministerio actual transitorio y á haberse presentado con ese carácter de interinidad que hace esperar á los dos partidos contendientes un triunfo sobre su respetuoso adversario, cuya victoria ha de señalar por precisión la mayoría de las nuevas Cortes; y desde luego cuenta dicho colega con que el partido que él representa ha de ser el vencedor.

EL ECO DE LA RAZON. Considera el regreso del Pretendiente á sus antiguas guaridas, sin haber obtenido en el interior la ventaja que sin duda hubo de prometerse, como la señal mas positiva de que su mala causa

no tiene las simpatías en el pueblo español, que sus cortesanos han querido hacerle creer. No obstante juzga que aun nos falta mucho que andar, muchos sacrificios que hacer para llegar al término deseado; puesto que ocupado ahora el enemigo el mismo territorio que el año anterior, las dificultades para atacarle siempre serán las mismas. Culpa al ministerio Calatrava del poco cuidado ó la equivocación que se padeció al practicar nuestras tropas, los movimientos contra el enemigo en virtud de los que le dejaron espedito el paso del Ebro, y concluye recomendando los planes estratégicos del general Córdoba.

LA ESPAÑA. Con motivo de haber presenciado algunas disputas acaloradas sobre si una persona electa por Diputado por las provincias, y nombrado Senador por la corona puede escoger el primer carácter renunciando este último ó tiene que renunciar á ambos en el caso de no aceptar el asiento de la segunda Cámara, se estiende en profunda reflexiones, y concluye diciendo que cualquiera que sea el derecho para renunciar la Senatoría, no cree que ciertas personas le debieran renunciar; porque al lado de los derechos rigurosos, hay obligaciones morales.

EL ESPAÑOL. Aplauda los términos en que esta concebida la proclama del general Espartero que ha dirigido á sus tropas, y concluye exhortando al gobierno, al general en jefe á que no lo fie todo al aislado valor, sino que permitan á la prudencia, á la prevision, al cálculo influir en bien de la justa causa, y que se acuerde de que la generosa y leal sangre que derraman nuestros soldados y la que vierte el enemigo es sangre española.

EL ECO DEL COMERCIO. Cree que en este día las Cortes se ocuparán con asistencia del señor ministro de Hacienda, de la discusión del dictamen de la comisión del crédito público sobre consolidación de la deuda mandada hacer por real decreto de 22 de febrero de 1836, y después de varias reflexiones sobre este punto añade que "si el temor de aumentar demasiado las cargas públicas con los nuevos intereses, puede retraer á los señores diputados de votar la consolidación, aunque de justicia debida á los acreedores, es menester que consideren que este aumento no es de consideración, porque ahora solo empezaría á devengar interés la quinta parte, y así en los cuatro años sucesivos, y al mismo tiempo se ha de ir amortizando con los pagos de fincas nacionales. Pero en todo caso es de absoluta necesidad el que por lo menos se habilite el papel de la deuda sin interés para el pago de dichas fincas, admitiéndolo por la mitad de su valor, como si se hubiera ya consolidado."

NOTICIAS OFICIALES.

El general en jefe del ejército de Cataluña, baron de Meer, con fecha 17 del próximo anterior desde Barcelona transcribe al gobierno el parte que el comandante general de la cuarta división le incluye del teniente de la Milicia Nacional de Pont de Armentera don Juan Pons, en que da cuenta de la brillante resistencia que los Nacionales de dicho punto

hicieron la noche del 6 y día siguiente contra las facciones mandadas por el cabecilla Urbistondo, pues habiendo penetrado en la referida noche por traición 150 rebeldes en el piso bajo de la casa fuerte de dicha villa, los 12 Nacionales que la defendían les hicieron un vivo fuego á quema ropa desde la escalera, disponiendo el mencionado teniente que el patriota albañil, Juan Domingo, abriese una puerta que estaba en comunicacion con el pueblo, lo que verificó con la mayor destreza, penetrando en el edificio el teniente, otro oficial y 16 Nacionales, con cuyo refuerzo y la heroica defensa, intimidados los facciosos, abandonaron su empresa, y procuraron con la fuga su salvacion.

Que en la madrugada del 7 fueron coronadas las alturas por los rebeldes en número de 25 infantes y algunos caballos mandados por Urbistondo, que intimó la rendición á los ya referidos Nacionales; pero estos, lejos de contestar, continuaron haciendo un fuego vivo; y á pesar de haber aproximado el enemigo un cañon, y hecho 40 disparos á la casa fuerte, no pudiendo conseguir su intento, desapareció en la misma noche avergonzado de no haber podido hacer sucumbir á un puñado de valientes, dejando tres muertos, y llevándose porción de heridos, habiendo tenido por nuestra parte la desgracia de dos muertos y un herido en el momento de la sorpresa del fuerte.

Se hace un singular elogio del valor y entusiasmo que desplegó toda la Milicia Nacional, recomendándose muy particularmente á Pedro Marip, Antonio Mensaguer, José Esplugas, José Figueras, Juan Esplugas, Bautista Salvani, herido y á las familias de Juan Tosas y Pedro Prats, muertos.

También se hace mencion honorífica del subteniente D. José Fortuny, y el buen comportamiento de Pedro Avalla, José Mortó, Jaime Aubach, Antonio Masaguer, Juan Figarola, Juan Boada, Juan Balaña, José Tudó, Pablo Mercader y Juan Domingo.

S. M. se ha servido resolver se den las gracias en su real nombre al teniente de Milicia Nacional de Pont de Armentera D. Juan Pons y á los valientes defensores de dicho fuerte.

El mismo capitán general y desde el mismo punto, con fecha 18 traslada otro parte del gobernador de la plaza de Tortosa, en el que participa la derrota causada á la facción entre el mar de Carrasca y fuente de Monseña por 300 hombres del regimiento de Bailen al mando de su comandante don Fidel Provecho, y 110 nacionales movilizados de infantería con 30 caballos de los mismos. Habiendo causado al enemigo la pérdida de 60 muertos y 40 heridos, varias armas de fuego y otros efectos; sin que por nuestra parte haya habido otra que 6 muertos, 10 heridos y 3 contusos incluso el teniente don Felipe Provecho que lo fue con piedra al tiempo de subir al castillo.

S. M. se ha enterado con particular agrado de esta comunicacion, reservándose premiar á los que mas se hayan distinguido tan luego como el general en jefe remita las propuestas.

El brigadier segundo cabo de Valencia don Gregorio Piquero con fecha 24 del próximo anterior, participa la entrada de nuestras tropas en Chelva, habiendo desocupado con antelación dicho pueblo los facciosos que lo guarnecían; pero dejando en su retirada en pos de nuestros soldados unos 50 muertos, sin que por nuestra parte haya ocurrido desgracia. El coronel Buil mandó incendiar el hospital con todo el ajuar que tenía. También se les cogieron algunos caballos.

S. M. se ha servido mandar se den las gracias en su real nombre al coronel Buil, y á cuantos individuos de su columna se hubiesen distinguido mas en el hecho que se menciona.

El señor mariscal de campo don Alejandro Gonzalez Villalobos con fecha 31 del próximo pasado, desde Ciudad-Rodrigo, participa la derrota de la facción del cabecilla Montijo, que se componía de 300 infantes y 70 caballos, los que dejaron 5 prisioneros en poder de nuestros soldados

al mando de don Serafín Rincon y don Mariano Perez.

El conde de Luchana da parte del castigo que ha impuesto al batallón de Segovia de cuyo acto hemos dado noticia á nuestros lectores; pero S. E. añade que si el regimiento entero no ha sido diezmado es en consideracion á la brillante comportacion de la accion de Valladolid.

Los oficiales han sido enviados á Valladolid á esperar sus licencias absolutas.

Siete cabos y soldados que se hallaban ausentes parece que sufrirán tambien la última pena: 36 han sido condenados á 10 años de presidio y el resto de la tropa refundida en los demas regimientos.

Segun dice la gaceta oficial, se esperan mas pormenores de este suceso.

Al ministerio de la Gobernacion dá parte el jefe político de Córdoba con fecha 28 de octubre de que una facción compuesta de 15 hombres á caballo pasó el valle de los Pedroches en direccion á la Mancha, y que hallándose los restos de las facciones de Orejita, Peñuelas y otros cabecillas en número de 130 á 140 hombres en un molino del término de Montoro, fueron sorprendidos á la una de la noche por 50 de nuestros valientes, parte de ellos de marina al mando del subteniente don Domingo Maestre, y parte de los de seguridad pública al mando del de igual clase don Ramon Fernandez, quedando batidos y dispersados los malvados, dejando seis muertos en el campo entre ellos el titulado teniente coronel Miguel Rodríguez Bolvi, y en poder de nuestros soldados 15 caballos, 34 armas de fuego y siete sables.

Poco despues fué fusilado el segundo de Orejita Antonio Rafael Puig con 14 mas que le acompañaban, por la partida que mandaba el teniente de seguridad pública don Laureano Esteban, que noticioso del suceso anterior salió al encuentro de los dispersos.

El alcalde de Cascante con fecha 28 de octubre dice: que con algunos nacionales de caballería é infantería, mas 17 soldados del regimiento de Soría y 14 carabineros de Hacienda, logró cojer 8 facciosos con armas, caballos y monturas de los dispersos del pretendiente.

El jefe político de Guadalajara dice con referencia al parte del alcalde de Villaseca que una partida de cazadores de Cuenca hizo en Solana el 30 del proximo pasado cinco prisioneros facciosos que fusiló en el término de dicho pueblo.

S. M. se ha dignado mandar se den las gracias á estos beneméritos patriotas.

Segun manifiesta el jefe político de Teruel el 28 del proximo pasado se habian presentado á la autoridad militar de aquella plaza 8 facciosos, 6 de ellos montados.

CRONICA ESTRANGERA.

FRANCIA.

PARIS 23 de octubre.—Al abrirse la bolsa se mantenía muy firme el curso de nuestros fondos, y las disposiciones parecían inclinarse á la alza. La noticia de la toma de Constantina fijada en la bolsa ha provocado á algunos especuladores á la alza á hacer ventas en realizacion de beneficios, y de esto ha resultado un movimiento retrógrado, que ha producido una poca baja hasta la hora de cerrar la bolsa. (*Debats.*)

TOLON 22 de octubre de 1837 á las diez y media.

El general Vallée anuncia que S. A. R. el duque de Joinville llegó al ejército el 17, y que disfruta de perfecta salud así como S. A. R. el duque de Nemours. (*La Paix.*)

Pormenores de la toma de Constantina.

TO: ON 22 de octubre.—Por dos paquebotes que han llegado esta mañana hemos recibido noticias de nuestro ejército de Constantina. Las que ha traído la *Chimere* son oficiales y del tenor siguiente:

El jefe del estado mayor general escribe desde Constantina, con fecha del 13, que el ejército entró en el mismo día en aquella plaza despues de

un asalto encarnizado y una tenaz resistencia de casa en casa por los árabes.

Esta victoria nos ha costado la sensible pérdida del gobernador general el conde de Damremont, muerto de una bala de cañon el 12 al acercarse á examinar de cerca la brecha.

El general Perregaux fué herido en el acto de bajarse para levantar el cuerpo de su gefe. El coronel Combes del 47 salió gravemente herido el 13, y murió poco despues de resultas de sus heridas.

El teniente general conde Vallée ha tomado el mando.

El bey huyó.

La ciudad sufrió un saqueo moderado: el príncipe se ha conducido prodigiosamente, y goza de perfecta salud.

Han llegado muy pocas cartas de Constantina á Bona, y se debe desconfiar de los pormenores que se den acerca de nuestras operaciones.

Se dice que la plaza de Constantina no cedió hasta el quinto asalto; pero esto nos parece inverosímil. El coronel Lamoriciere, que salió ligeramente herido, no ha muerto como se habia divulgado.

Otra carta del general Perregaux dice así:

El ejército ha entrado en Constantina el 13. Se peleó dentro de ella desde las ocho de la mañana hasta medio día, y hubo de tomarse casa por casa.

Estaba Constantina defendida especialmente por los kabilos de Bugia. El bey ha quedado fuera de la ciudad, y en la plaza se han hallado muchos víveres.

Se ha traducido y entregado á las autoridades de esta ciudad una carta escrita por un árabe de Constantina á un amigo suyo de Bona, y dice que han perecido en Constantina 103 kabilos, concluyendo despues con una de aquellas baladronadas tan comunes en los árabes: «En todo el mes de noviembre espero darte noticias de Bona donde entraremos triunfantes.»

(*L'Eclaircur de la Méditerranée.*)

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

FERROL 24 de octubre. Aunque por efecto de la intervencion militar se habia dispuesto atender al pago de las libranzas de marina, eran cortas las cantidades que sus comisionados percibían, diversas é interminables las dificultades que se presentaban para su logro. Amenazados de cesar el utensilio á la tropa, la hospitalidad á los enfermos, y las raciones á la marinería del arsenal, el señor capitán general de Galicia estrechó sus disposiciones y se presentó favorable á la justicia que en estas reclamaciones asiste á la marina el señor intendente de la provincia de la Coruña, remediándose aquellas calamidades por el pronto y hasta que la superioridad resuelva, sin que estos remedios hayan influido en el alivio de los padecimientos de tanto benemérito marino como es víctima del hambre á que exclusivamente vemos condenado este cuerpo sufrido y leal.

He visto el remedio que á lo menos para este departamento propusieron á cada uno de los señores diputados en carta de 16 de agosto último los gefes comisionados, y desde luego me inclino á que si el Congreso decretase de conformidad mejoraría tanto cuanto sea dable en las actuales circunstancias su angustiada situacion, que es tal como puede Vd. figurarse al saber que desde 1.º de mayo de 1837 no percibió paga alguna, y la que entonces se distribuyó perteneció á diciembre de 1834.

BARCELONA 25.—Lo mismo fué saber en Tortosa que los rebeldes se habian apoderado de una lancha que habia en la Gola, se aprehendió al instante á las hermanas de Cabrera, y se ofreció á este para que tuviese presente que si molestaba á los marineros, serian estas fusiladas.

CUENCA 27 de octubre.—Una facción compuesta de 2000 infantes y 150 caballos se presentaron el 25 en las inmediaciones de Magan, cuya guarnicion les hizo fuego por espacio de cinco horas: hasta que emprendieron la retirada por el camino de Adenzuz.

BURGOS 28.—El conde de Luchana salió ayer de Briviesca y debe pernoctar en Miranda.

ORENSE 30 de octubre.—La opinion pública ha mejorado considerablemente en esta provincia, desmintiendo por este medio las esperanzas que los enemigos de la patria habian concebido para llevar adelante el aumento de la faccion. Este beneficio es debido al capitán general que con sus enérgicas disposiciones persigue sin descanso á aquella en cualesquiera punto que asoma su cabeza. De la pequeña faccion que habia empezado á formarse en esta provincia se habian presentado ya en Celanova el dia 26 mas de treinta al indulto, y esperaban que lo verificase aquel dia un oficial. Por consiguiente se deshizo prontamente la trama de los enemigos, y se les han frustrado los grandes recursos con que allí contaban. ¡Ojalá que en los departamentos de Castilla la Nueva se vean iguales muestras de actividad para libertar á los liberales de los peligros á que estan espuestos por los vándalos que la infestan!

MADRID 3 DE NOVIEMBRE.

No podemos resistir al deseo de insertar en nuestro periódico la representacion siguiente, dirigida al señor Conde de Luchana por las principales autoridades de Navarra, y creemos que nuestros lectores se interesarán igualmente sobre los extremos que abraza por cuanto puede conducir al interés de la causa pública y al mejor estado de aquellas trabajadas provincias.

El documento dice así:

Excmo. señor.—La triste situacion en que se encuentra esta provincia ha obligado á todas las autoridades civiles y militares á meditar seriamente, acerca de los medios de evitar el último golpe que amenaza con la pérdida de esta plaza. Diferentes sesiones tenidas con ese objeto, no han producido sino un lamentable desengaño del horroroso porvenir que se acerca por momentos, si V. E. no lo toma en consideracion y nos socorre prontamente.

Con este objeto las autoridades reunidas queriendo retirar de sí la desgracia y cualquiera responsabilidad sucesiva acerca de todo acontecimiento, se dirigen á V. E. manifestándole la afliccion en que se encuentran. Dos meses hace ya que si han de comer las tropas de esta guarnicion, es necesario que salgan á tomarlo á viva fuerza de los pueblos de fuera de esta plaza; pero hasta este recurso debe faltar prontamente. La línea ha sido envuelta por el enemigo que dominando ya en toda la frontera de Francia, nos ha cerrado la comunicacion sin arbitrio alguno para recibir ninguna clase de recursos: nuestras tropas se han batido en estos últimos dias en ese punto con la bazarria que acostumbran; pero el resultado ha sido la pérdida de algunos hombres de una y otra parte, sin haber adelantado un paso para libertarnos de un enemigo, que orgulloso con la considerable disminucion de nuestro ejército, se derrama por todas partes como un torrente impetuoso. Apoderóse de Peralta y de su guarnicion; y aunque el general Ulibarri consiguió recobrar ese pueblo, este triunfo ha sido como un relampago, habiendo vuelto á desaparecer esa division y con ella nuestras esperanzas de conservar el pais de la Ribera, para sacar algun recurso que prolongase nuestra débil existencia.

Dominada tambien como está esa parte de la provincia, nada absolutamente nos queda que pueda animar las esperanzas de salvacion. Sin ningun recurso de víveres ni dinero dentro de la plaza, agobiados sus habitantes con mas de dos millones de rs. que han dado en dinero en estos dos meses, sin contar con los víveres, devastados ya los pueblos de la comarca, á quienes se les ha arrancado sus ganados y cuanto tenían, sin fuerzas para contrarrestar las del enemigo que inundan el pais, sin un gefe militar que pueda dirigir con

energía y la unidad necesaria, la fuerza que tenemos entregada á gefes tal vez discordes entre sí, nada nos resta sino participar á V. E. tan lamentable estado, para que los remedie con toda urgencia; pues de lo contrario ni el patriotismo que nos anima, ni el buen espíritu de la guarnicion serán suficientes para evitar que sucumbamos prontamente al violento impulso de la desgracia que nos amenaza.

Sírvase V. E. tomar en la consideracion que se merece esta sencilla y exactísima relacion de nuestro estado, y acordar sin perder momento los medios de libertarnos de sus fatales consecuencias, como lo esperamos llenos de ansiedad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 21 de octubre de 1837.—Siguen las firmas.—Excmo. señor Conde de Luchana, general en jefe de los ejércitos unidos.

NOTA. Otra esposicion idéntica se dirigió al señor ministro de la Guerra, para que la elevase á S. M., y ámbas se firmaron por los señores Virey, en cargos, Gefe Político y Presidente de ayuntamiento.

Oportunísima ha sido la disposicion de que los destinos públicos se soliciten generalmente por conducto de los gefes políticos, pero ya ha sido preciso hacer escepcion para un ramo cuyo régimen seria sino trastornado. La renta de correos que tiene tambien una direccion general propia reclamar igualmente que no se altere el orden de sus ascensos, pues los gefes políticos no pueden conocer los individuos mas beneméritos y mas aptos para llenar las vacantes, ni es facil que estos acudan á tiempo si aquellos tienen lugar en provincias distantes. Fuera destruir la organizacion anual de la renta el hacer correr las propuestas por los gefes políticos; y es de esperar que el gobierno hará una escepcion en esta parte tan reclamada por todas las consideraciones en favor del mejor servicio público.

Estado sanitario de los hospitales militares de esta corte en el mes de octubre anterior.

Existentes en fin de setiembre.	950
Entrados en todo el mes de octubre. . .	1044
Total.	1994

Salidos con alta ídem.	1161
Muertos en ídem.	32
Total.	1193

Quedan existentes en fin de octubre. 801

Estado de los enfermos prisioneros existentes en las salas del hospital general de esta corte.

Entrados desde el día 12 de octubre en que se abrió la enfermería hasta fin del mismo mes.	338
Salidos con alta.	174
Muertos.	3
Total.	177

Quedan existentes en fin de octubre. 161

Del anterior estado resulta que no ha habido motivo en que fundar los temores que en estos dias han circulado en esta poblacion sobre la existencia y el carácter imponente que se decia haber tomado una enfermedad tifoidea desarrollada entre los prisioneros. El Boletín de M. y C., de donde se toman estos datos, explica con bastante detencion y claridad la inexactitud de cuanto se ha hablado generalmente sobre este punto, y concluye diciendo, ojalá que nuestros prisioneros en poder de los facciosos sean tratados del mismo modo y con iguales consideraciones que aqui se dispensan á los suyos; pero desgraciadamente no es así, y la mayor parte de ellos tienen que lamentarse de que el plomo y yerro no les hayan arrebatado en el campo del honor una existencia que entre los enemigos de la humanidad les es insupportable por el mal trato que reciben de ellos.

CORRESPONDENCIA

DE LA CONSTITUCION DE 1837.

LEON 29 de octubre.—El espíritu público de esta provincia ha mejorado un tanto desde que la canalla facciosa se vió precisada á ausentarse de estas inmediaciones. Los pueblos están no obstante cansados de sufrir vejaciones, y esperan con impaciencia el momento de que terminen sus desgracias. Muchos sacrificios se han hecho basta el día; pero yo creo que si hubiera la conviccion de que con algunos mas se habia de alcanzar la paz anhelada, todo se daría por bien empleado, y no se titubearia un momento en hacerlo.

Bienes positivos se necesitan para interesar al pueblo que ya está causado de programas y ofertas: realidades y no palabras queremos todos, y si el Gobierno comprende bien sus intereses y los de la nacion, lo que debe hacer únicamente para conseguirlo es hacer sentir á los ciudadanos los beneficiosos efectos de su administracion.

Ojalá que la bandera de la Constitucion de 1837 sea la enseña de union para los españoles, en derredor de la cual se acojan todos los liberales. Ojalá que los partidos prefieran el interés público al interés de pandilla: Entonces un horizonte de lisongeras esperanzas se presentaría á nuestra vista en cambio del oscuro y tormentoso que hoy nos muestra.

VALLADOLID 30. Muchos de los ilusos que á la llegada de Zariátegui á esta capital se le presentaron ofreciendo servir en sus filas, regresan ahora y se van presentando á las autoridades arrepentidos de haber dado aquel paso haciendo mil protestas de fidelidad á la causa de la libertad. Ellos han visto palpablemente á lo que esta reducida esa arrogancia de los facciosos en el momento que una columna de nuestras valientes tropas se empeñaron en destrozarnos. Y confiesan que á no ser por la seducccion y las noticias de su triunfo que iban esparciendo, no hubieran tenido tantos inespertos que les siguieran. Nuestras autoridades indultan á todos los presentados, y esto aun cuando hay quien lo censura, me parece que es provechoso en atencion á que se utilizan todos estos brazos que en otro modo se ocuparian en contribuir á la ruina de la Patria.

ROA 1.º de noviembre.—La guarnicion de esta villa sorprendió la noche del domingo último, en un pueblo tres leguas distante de esta, una partida de 60 facciosos montados, habiendo muerto algunos y conseguido la captura de 21 de ellos. Este brillante hecho hará que la canalla facciosa no recorra en pequeñas partidas que son las que causan los mayores males.

NOTICIAS SUELTAS.

—Segun la Gaceta de Ausburgo, parece que la embajada francesa ha remitido al gabinete griego una reclamacion sobre el pago de los intereses y la amortizacion del empréstito garantido por el gobierno francés en favor de la Grecia. El embajador inglés se halla en el mismo sentido respecto de este negocio, y parece que ambos señores tratan de vengarse de la pérdida de su influencia en la administracion interior de la Grecia, atacando aquella monarquía naciente en su parte mas sensible.

—El cabecilla Murio (a) Juanet ha sido asesinado en Coll de Lilla por los mismos facciosos que mandaba, los que acto continuo se presentaron al comandante de armas de Barbará acogiendo al indulto.

—Parece que á consecuencia de haber pasado en oficio poco comedido el intendente de la provincia de Alicante á la Diputacion Provincial de la misma resultaron desavenencias que obligaron á aquel á retirarse de la capital, y el gobierno posteriormente lo ha separado de dicho destino segun asegura un periódico de esta corte.

—Se asegura que una partida de 100 infantes y 3 caballos de nuestra tropa, ha obtenido una

gran ventaja en Peñacerrada sobre otra facciosa de 200 hombres los mas de caballería, causándoles la pérdida de mas de 25 muertos y 30 y tantos prisioneros.

—Se dice igualmente que el general Espartero ha mandado fusilar en Miranda de Ebro 9 soldados del batallón que fue causa de la muerte del general Escalera; así como que el mismo conde de Luchana ha disuelto dicho batallón arrestando varios oficiales.

El cabecilla Guergué pasó el 22 un oficio al gobernador del fuerte de Iñigo, guarnecido por cuatro compañías del regimiento de Valladolid, intimándole la rendición; pero el gobernador en union de todos sus defensores le contestó: que hasta que llegase el caso de comer las piedras del fuerte, no se rendía.

—Habiendo destacado el 22 por la noche una partida los milicianos de Válcárcos la cual pasó al pueblo de Garraida, cogieron á un capitán y diez soldados carlistas y los condujeron prisioneros al fuerte para ser cangeados el 24 por otros tantos nacionales.

—La Exma. Diputación Provincial de Sevilla, ha dirigido á S. M. una representación para que se sirva decidir si se considera vigente respecto de la última quinta, la real orden de 30 de noviembre de 1835 en que se mandó observar para los 100,000 hombres el bando publicado por el capitán general de Valencia, imponiendo á los pueblos la obligación de aprontar cuatro mil reales por cada prófugo del sorteo; y en caso afirmativo, si convendrá llevarlo á efecto en esta provincia, vistas sus particulares circunstancias ó adoptar la medida que propondrá la Diputación.

—El bizarro brigadier Miniussir ha llegado á esta corte con destino á tomar los baños que le exige el artritis que le ocasionó el haber permanecido, por dar ejemplo á sus soldados, mas de una hora en medio del río Andoain el día de la sangrienta acción del 29 de mayo, interin lo vadeaba su brigada, llegándole el agua al pecho.

—Este impertérrito jefe que despues de haber dado en la guerra de la independencia y en la de 1823 unos días de gloria á la nación; tuvo la parte mas decisiva en el gran triunfo de Luchana, ha sido indicado para un mando importante en la Mancha y Sierra-Morena, donde en diciembre de 835 destruyó completamente en menos de un mes la facción del cruel Orejita; y siendo compatible con su actual posición seria de desear que pudiesen utilizarse sus servicios tan oportunamente.

—El señor Fernandez de la Vega y el señor Mesonero y Romanos han sido nombrados para la junta de lectura de los teatros: el primero ha aceptado segun perece, ayer; el segundo no ha contestado todavía.

—Tenemos entendido que la comisión de M. N. piensa presentar á las actuales Cortes antes que estas concluyan sus funciones legislativas, el proyecto de ley organica de la M. N. del reino, en cumplimiento del encargo que las mismas le habian cometido. Lástima es que este reglamento ó proyecto de ley, no se haya discutido anticipadamente, puesto que cada día se demuestra mas la necesidad que hay de dar á dicha institución, una ordenanza análoga á su carácter y circunstancias desnudando los capitales defectos que contiene la que rige en el día.

—Por noticias que hemos adquirido se sabe que muchos pueblos de esta provincia que al ser invadidos por las hordas del pretendiente se mostraron temerosos, abatidos, é indecisos; van pidiendo armas y municiones á las autoridades principales para ponerse á cubierto en lo sucesivo de las tentativas de la canalla.

—Ayer se representó con bastante aceptación en el teatro del Príncipe á beneficio del señor D. Julian Romea el drama nuevo titulado CARLOS II EL HECHIZADO.—Esta noche se repetirá igual función.

—Se nos ha asegurado que no tardará en darse á luz el folleto dedicado á manifestar las nulidades que segun su autor ó autores encierra para la enseñanza de los niños el método de Lancaster.

Quedan las Cortes enteradas de un oficio del señor ministro de Estado, participando á las mismas para su inteligencia, que en el día de mañana tiene que hacer una comunicación de S. M.

Se da cuenta de varios expedientes que pasan á las comisiones respectivas.

Se leen y quedan publicadas en Cortes las tres leyes siguientes sancionadas por S. M. 1.^a relativa al presupuesto de Marina. 2.^a autorizando al gobierno para llevar á cabo con urgencia la requisición de caballos decretada por las Cortes. 3.^a la ordenanza para el reemplazo del ejército.

El señor LUJAN secretario de la comisión de Caminos y Canales lee un dictamen de la misma. Se anuncia por el señor Caballero que se imprimirá en el Diario de las sesiones y se señalará día para su discusión. (*Risas irónicas.*)

Se aprueban sin discusión varios dictámenes de comisión; algunos relativos á pensiones.

Se da cuenta de un oficio del ministro de Hacienda participando á las Cortes haber comunicado al director de minas conforme con el acuerdo de las mismas, las competentes órdenes para la administración de los azogues desde que termine el contrato celebrado con la casa de Rostchild.

Se declara estar conforme con lo aprobado por las Cortes las minutas del decreto relativo á fijar los trámites que deben seguirse en los pleitos de menor cuantía, y otro respectivo á los medios acordados para cubrir el déficit.

El señor NUÑEZ, refiriéndose á la interpelación que el señor Gil hizo al Gobierno en 28 de junio en que aludió á su persona, dice que creyendo que su honor estaba ofendido, le satisfizo segun creia conveniente, dirigiendo una solicitud á las Cortes, reducida á que se reuniese el tribunal de las Cortes y se presentase el señor D. Pedro Gil á formalizar los cargos que tuviera que hacer, y debiéndose tratar este asunto en sesión secreta segun el reglamento, suplicaba al señor Presidente lo tuviera en consideración porque nadie podia negarle el derecho que tenia á satisfacer su honor.

El señor GIL (don Pedro) dice que si habia ó no ofendido al señor Nuñez, las Cortes lo verian á su tiempo, y que se sujetaba al tribunal que este Diputado deseaba.

El señor PRESIDENTE. Espresa que las Cortes se constituirian en sesión secreta, para dejar terminados ciertos asuntos de arreglo interior antes de concluir su encargo.

Procediéndose al orden del día se aprueba sin discusión una adición del señor Gomez Becerra á uno de los artículos del proyecto de ley sobre el establecimiento de un cuartel de inválidos.

Tambien se aprueban sin discusión los dos artículos siguientes del dictamen de la comisión de recompensas nacionales.

Artículo 2.^o Se inscribirán en el salon de Cortes los nombres de Riego, el Empecinado, Manzanares, Miyar, Mariana Pineda y Torrijos.

Art. 3.^o Se establecerá en la iglesia de san Francisco el Grande un panteon Nacional, y el gobierno cuidará con todo esmero se depositen en él las cenizas de los héroes sacrificados en defensa de la libertad.

Despues de una breve discusión se aprueba un dictamen de la comisión de crédito público presentando un arancel para la venta de bienes nacionales, y con ella algunos otros dictámenes.

Se declara que há lugar á votar sobre la totalidad del dictamen de una comisión especial sobre la esposición de la Diputación provincial de Sevilla.

Art. 1.^o El gobierno ordenará que los comandantes militares, y demas jefes de toda fuerza armada se conduzcan con decoro y circunspeccion con las autoridades populares.

El señor INFANTE se opone á este artículo, pues en su sentir se llama la atención del gobierno sobre una cosa que estaba prescrita en la ordenanza, y no habia por consiguiente necesidad de recordarse, pues era una ofensa á la clase militar.

El señor MADOZ manifiesta que si el señor Infante abogaba por la clase militar, él no podia menos de hacerlo por las Diputaciones provinciales. S. S. cita lo últimamente acordado por las Cortes con objeto de que la autoridad militar de Vitoria echase mano de los fondos de la municipalidad, y dice que el señor Infante no habia dicho entonces nada.

Despues de alguna otra impugnación el señor Lasaña á nombre de la comisión retira el artículo.

Art. 2.^o Se prohíbe á los comandantes militares impongan exacción alguna, pero si las circunstancias la hiciesen necesaria se pondrán de acuerdo con las Diputaciones provinciales.

Fué comprendida esta discusión despues de algunas observaciones del señor Infante á que contestó el señor Madoz.

El orden del día llama en seguida á discusión el dictamen de la comisión del Crédito público sobre consolidación de la deuda.

El señor GOMEZ ACEBO dice que no habiendo tiempo para discutir este dictamen, la comisión limitaba sus deseos á un artículo.

Este artículo estaba reducido á que se admitiese á los compradores de bienes nacionales en pago del tercio que tenían que satisfacer el papel de la deuda sin interés, el negociable del 4 p. $\frac{1}{2}$ y títulos del 5.

Es aprobado sin discusión.

Se leyó un oficio del señor ministro de gracia y justicia participando que S. M. se habia dignado señalar la hora de mañana á las dos de la tarde para recibir la diputación de las Cortes que le habia de presentar varios proyectos de ley para su sanción.

Se leyó igualmente la lista de los individuos que la habian de componer.

A las cuatro y veinte minutos se levantó la sesión quedando las Cortes en secreta.

A ULTIMA HORA.

ARANDA 1.^o de noviembre.—La expedición que dije á V. habia salido, volvió ayer con 218 prisioneros, entre ellos unos 40 oficiales hechos en el depósito de Silos con cuatro cargas de fusiles. Antes de ayer la garnición de Peñafiel salió y atacó á la facción de Alcabalero; hicieron prisioneros 22 facciosos de la misma. Un posta que llegó anoche de Burgos dijo haber dejado á las inmediaciones de Lerma al coronel Aspiroz con 2500 hombres. El Burgo sigue incomunicado.

MEDINA DE POMAR 27 de octubre.—El día 25 debia de haber sido un día de gloria para la Patria sino hubiese lo de costumbre, que yo no comprendo, pues hubiéramos podido hacer mas de mil prisioneros con otros resultados.

CIUDAD-RODRIGO 31.—El infame Montejo acaba de ser completamente derrotado por el primer comandante del batallón franco de este punto don Serafin del Rincón. El enemigo ha tenido cien muertos y cinco prisioneros habiendo quedado aquellos en la mas completa dispersión.

En el número de mañana daremos mas pormenores.

BOLSA DE MADRID

del día 3 de noviembre de 1837.

Títulos de 5 p. $\frac{1}{2}$ Modernos. Operaciones 15: capital 5.260,000 á 18 $\frac{1}{2}$ p. $\frac{1}{2}$.

Vales no consolidados. Operaciones 4: capital 90,900 á 10 $\frac{1}{2}$ p. $\frac{1}{2}$.

Deuda sin Interes. Operaciones 10: capital 10.728,255 á 5 $\frac{1}{2}$ p. $\frac{1}{2}$.

EDITOR RESPONSABLE J. M. MIRANDA.

Madrid imprenta de la Constitución de 1837.

CORTES.

EXTRACTO DE LA SESION DE HOY.

A la una y cuarto se aprueba el acta de la anterior.